



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 10563/2011

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS.

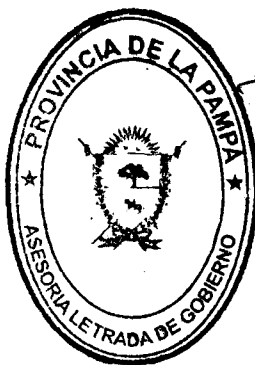
EXTRACTO: S/LEY N° 2634 -(08-09-2011)-MODIFICANDO EL ARTÍCULO 48 51 Y 138 DE LA LEY 2574.-

DICTAMEN ALG N° 171/11

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2634, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 SEP 2011



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA